

Reunión sobre condecoraciones.

Hoy ha tenido lugar la reunión entre administración y sindicatos para discutir acerca de las propuestas de condecoración de aquellos funcionarios policiales que no han sido admitidas por los respectivos responsables policiales en los diversos ámbitos de los órganos periféricos y centrales. Tras una breve presentación, la administración da la palabra al SUP como organización mayoritaria para que inicie las alegaciones.

Iniciamos nuestra intervención preguntando si el listado de propuestos con el que actualmente cuenta la Dirección General es el mismo que los remitidos por las respectivas Jefaturas Superiores, Comisarías Generales y Divisiones. Nos contestan que ha sufrido modificaciones. Ante dicha respuesta, solicitamos conocer el listado de propuestos, ya que entre las alegaciones que traemos a la reunión solo comprenden aquellas que no fueron atendidas por los responsables policiales en sus diversas demarcaciones, pudiendo darse el caso de que aquellos que sí lo fueron, ahora no estén en el listado y debamos volver a realizar las alegaciones pertinentes. El Subdirector entiende la postura, pero no nos facilitará el listado este año por no estar previsto. Esto no fue lo pactado con los sindicatos y es una muestra inequívoca de que aun no hay total transparencia en el proceso. El SUP estará vigilante respecto de sus afiliados para solicitar una revisión de aquellas propuestas desatendidas, para su nueva valoración por la Junta de Gobierno en el mes de diciembre, si este año se decide hacer, sin duda un buen ejercicio necesario para solventar injusticias en la concesión de condecoraciones.

Seguidamente procedimos a realizar las alegaciones pertenecientes a las propuestas argumentadas de nuestros afiliados sobre su merecido ingreso en la Orden al Mérito Policial. La administración resolvió elevar algunas propuestas al veredicto de la Junta de Gobierno y otras no. Debido a la novedad de esta primera reunión y la falta de rodaje en esta materia, la administración no fue clara en la forma de tramitación de las propuestas de condecoración por parte de los sindicatos a la Subdirección, lo que ha generado que todas las organizaciones, al margen de las alegaciones orales expuestas en la reunión de hoy, remitan documentación ampliatoria para que las propuestas de condecoración sean debidamente valoradas. Hemos solicitado de la Subdirección de Recursos Humanos la comunicación previa a la celebración de la reunión de la Junta de Gobierno prevista para el lunes 17 de los

corrientes, la información acerca de que propuestas serán elevadas a valoración de la Junta y cuales serán apartadas con el correspondiente motivo desestimatorio.

En el segundo punto del orden del día, el Subdirector manifestó su intención de abrir nuevas mesas de negociación, entre las que se barajan: una de conciliación de la vida profesional con la familiar, en la que tendrá cabida los horarios y las peculiaridades específicas del trabajo policial por las mujer policía en vías de seguir apostando por la igualdad real de genero en el trabajo policial, otra de uniformidad y salud, una tercera que desarrollará la Ley de Personal que en estos momentos está en el Ministerio del Interior a la espera de su envío a la cámara baja y una cuarta que regule el Consejo de Policía que tras 25 años de existencia aun cuenta con un reglamento provisional de funcionamiento. El SUP solicitó la inclusión dentro de la primera mesa la jornada laboral, ya que el tema de los horarios es inseparable a la jornada laboral, poniendo el ejemplo del servicio de incidencias en cuanto a horario establecido, que debe ser regulado. Igualmente manifestamos la necesidad de abrir otra mesa de negociación que estudie la viabilidad, con traspaso de fondos de otras partidas, de un incremento de la indemnización por servicio a la Escala Básica. Manifestamos que los costes por manutención y alojamiento son los mismos para los funcionarios policiales, se pertenezca a la Escala Superior o a la Básica. Una discriminación mayor es cuando funcionarios de varias escalas viajan juntos para la realización del servicio.

La administración comunica que la oferta de empleo público para el Cuerpo Nacional de Policía se publicará en los próximos días, con el número de vacantes anunciadas de 50 para su ingreso por la Escala Ejecutiva y 153 para el ingreso por la Escala Básica.

Se da por terminada la reunión, esperando la información acerca de las propuestas que aun están pendientes de estudio por parte de la Subdirección.

Madrid, a 13 de septiembre de 2012

Comisión Ejecutiva Nacional.